



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0533-2021-UNAP
Iquitos, 16 de junio de 2021

VISTO:

EL Oficio N° 0216-2021-MINEM/OGGS, presentado el 15 de junio de 2021, por el jefe (t) de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, sobre designación de miembro invitado de la UNAP ante comité;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Jorge Johnny Romero Ríos, jefe (t) de la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), cursa invitación al rector de la Universidad Nacional de la Amazonía (UNAP), para que esta Institución integre el Comité de Gestión Minero Energético de la región Loreto, el mismo que fue creado mediante Resolución Ministerial N° 288-2020-MINEM/DM, como mecanismo de coordinación y articulación de alcance regional para adoptar decisiones para el desarrollo sostenible de las actividades minero energéticas, cuyo lineamientos para el funcionamiento de los comités fue aprobado con Resolución Ministerial N° 326-2020-MIMEM/DM, el mismo que fue instalado con integrantes del Ministerio de Energía y Minas, del Gobierno Regional de Loreto y de los actores vinculados a la actividad minero energético en la región;

Que, por las razones expuestas, el rector como máxima autoridad y por invitación estima conveniente designar a don Alberto García Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como miembro invitado representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Comité de Gestión Minero Energético de la región Loreto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar a don Alberto García Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), como miembro invitado representante de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante el Comité de Gestión Minero Energético de la región Loreto, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre

RECTOR



Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL